



Chépica, 17 de Abril de 2015. -

MEMORANDUM N° 197.

**DE: RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : MAURICIO MEZA
ENCARGADO TRANSPARENCIA**

Junto con saludar a Usted y de acuerdo a lo solicitado, adjunto remito Presupuesto 2015 de los Programas Sociales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Decreto Alcaldicio N° 3050 de Fecha 02 de Diciembre de 2014 que aprobó el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2015.

Sin otro particular, saluda a Ud.



**RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO**

RSP/rsp
DISTRIBUCION:
- Citada
- Archivo Dideco

PROGRAMAS SOCIALES 2015

	Programas Social	Monto Anual
1.-	AYUDA SOCIALES	35.000.000
2.-	PROGRAMA ADULTO MAYOR	15.501.316
3.-	PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL	25.752.006
4.-	PROGRAMA OFICINA DE LA MUJER	22.759.992
5.-	PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO En convenio Ministerio Desarrollo Social , IND, JUNAEB	3.909.800
6.-	PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN	23.460.996
7.-	PROGRAMA FAMILIA- EX INGRESO ETICO FAMILIAR En convenio con Ministerio de Desarrollo Social	17.982.626
8.-	PROGRAMA OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS - OPD En convenio con Servicio Nacional de Menores (SENAME)	2.315.981
9.-	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO Convenio con Ministerio de Medio Ambiente	3.000.000
10.-	PROGRAMA EGIS MUNICIPAL Convenio con Ministerio de Vivienda y Urbanismo	47.293.000
11.-	PROGRAMA DESARROLLO LOCAL- PRODESAL En convenio con INDAP	18.973.768
12.-	CULTURA Y COMUNICACIONES	11.466.667
13.-	PROGRAMA ENCUESTADORAS FICHA PROTECCION SOCIAL En convenio con Ministerio de Desarrollo Social	4.862.025
14.-	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (aporte) En convenio con Ministerio de Desarrollo Social	1.000.000
	TOTAL	233.278.177

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 3050.-

CHEPICA, Diciembre 02 de 2014.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados a la gestión propia del municipio para el año 2014.
- 2.- El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 888, de fecha 01 de Diciembre de 2014, dónde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- El Certificado N° 093 de fecha dos de Diciembre de 2014, extendido por el Secretario Municipal, certificando el Acuerdo mencionado en el considerando N° 2.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Presupuesto Municipal, para el año 2015 por un monto que asciende a \$ 2.341.142.000 (dos mil trescientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y dos mil pesos), más los servicios traspasados a:

- Presupuesto del Área de Salud por un monto que asciende a: \$ 1.296.755.000.-

Más el aporte municipal por la suma de \$ 90.577.000.-

- Presupuesto del Área de Educación por un monto que asciende a: \$ 3.173.790.000.-

Más el aporte municipal por la suma de \$ 420.000.000.-

Junto con el presupuesto fueron aprobadas las funciones a honorarios para el año 2015.

2.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANCRIBASE A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDA, REGISTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL, HECHO ARCHÍVESE.



Signature of Aliro Aravena Olivera, Secretary Municipal.

**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
RCC/AAO/mgg**



Signature of Rebeca Cofre Calderon, Mayor.

**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**